



MODELO DE UTILIDAD  
POR VEINTE AÑOS  
EN ESPAÑA

Solicitado a favor de Sindicato Provincial de Transportes y Comunicaciones de Lérida, entidad española, residente en Lérida, C/. Comercio nº. 2

p o r

="INDICADOR LUMINOSO DE PELIGRO, PARA VEHICULOS DE TRACCION MECANICA"=  
~~~~~

MEMORIA DESCRIPTIVA  
=====

En el presente Modelo de Utilidad nos vamos a referir a un indicador luminoso de peligro para vehículos de tracción mecánica.

Es muy frecuente que en las carreteras se presenten ocasiones de peligro circunstancial, motivado por accidentes, por desprendimientos, por maniobras de vehículos, por obras de reparación en el firme de la carretera y otras causas que resultaría prolijo enumerar.

En tales casos el conato de accidentes existe



10

siempre en estado latente, unas veces porque el conductor profesional que conoce la carretera, sabe que en aquel punto concreto el paso es normal por ignorar la causa imprevista y circunstancial que en aquel momento existe y otras porque al no existir señal alguna de peligro el conductor conduce confiado. Tales situaciones de peligro, se agravan en las carreteras sinuosas, con frecuentes curvas y cuestas como son la mayoría de las carreteras existentes en nuestro país.

15

20

Con el fin de evitar tales conatos de accidente y los que efectivamente pueden producirse por tales causas se ha ideado el indicador luminoso de peligro objeto de este Modelo con el cual se evitaran los clasicos accidentes en cadena ganando el trafico por carretera en seguridad y disminuyendo notablemente los peligros de circulación.

25

30

Consiste esencialmente este nuevo indicador luminoso de peligro en dotar a los vehículos mecanicos que circulen por las carreteras de un distintivo luminoso con el cual resulta factible avisar con toda seguridad y eficacia a los vehículos que circulen en dirección contraria aviso que puede prolongarse a una distancia maxima de 500 metros de los accidentes o causas de peligro encontrados en ruta.

35

Tambien ha sido comprobado que los triangulos que se colocan a corta distancia de un accidente no evitan la posibilidad de nuevos accidentes circunstanciales debido a dicha corta distancia, defecto que queda tambien plenamente subsanado con nuestro indicador luminoso de peligro.



40

Para que la idea general anteriormente expuesta pueda ser mas facilmente comprendida en la descripción que sigue nos vamos a referir a la lámina de dibujo que se acompaña que nos muestra un caso de realización práctica del nuevo indicador luminoso de peligro, naturalmente que tratandose de un ejemplo aclaratorio el dibujo en cuestión deberá interpretarse en su mas amplio sentido y sin caracter limitativo alguno.

45

50

En dicho dibujo se representa en la figura 1 una vista de un coche con la señal indicadora de peligro y en la figura 2 una vista en detalle de un accidente en carretera habiendose enumerado las distintas partes principales para su mayor claridad en su descripción, indicandose por:

55

- 1- vehículo que ha visto el accidente o causa de peligro en ruta.
- 2- vehículo accidentado o causa de peligro en ruta y
- 3- indicador luminoso de peligro.

60

Como se comprende facilmente a la vista del dibujo el vehículo -1- que pasa por la carretera y ha visto la causa de peligro -2- susceptible de provocar otro accidente e incluso accidentes en cadena a partir del lugar en el cual ha visto el accidente o peligro iluminara el triangulo o indicador luminoso -3- mediante un pulsador que al iluminar con intermitencias a dicho indicador -3- durante un trayecto de 500 metros advertira a todo vehículo circulando en sentido contrario de la inminencia de tal situación de peligro con lo cual advertidos estos conductores del peligro que se aproxima aminoran la marcha

65



70

y evitan la posibilidad de accidente por inadvertencia e ignorancia del mismo.

75

Descrita suficientemente la naturaleza y constitución de este indicador luminoso de peligro, para vehículos de tracción mecánica, se ha de hacer constar que podrá realizarse en diversidad de formas, tamaños y materiales, así como que podrán introducirse variaciones secundarias que no alteren la esencialidad de su objeto que se pone de manifiesto con el siguiente

N O T A  
= = = =

80

Los puntos nuevos no conocidos ni practicados en España sobre los cuales se desea recaigan las reivindicaciones del presente Modelo de Utilidad son:

85

1ª.- Indicador luminoso de peligro, para vehículos de tracción mecánica, caracterizado por comprender en la parte delantera de cada vehículo un indicador luminoso el cual es iluminado con intermitencia por el conductor durante un trayecto aproximado de 500 metros a partir del lugar en que ha comprobado la existencia de un accidente o peligro susceptible de provocar un nuevo accidente en los vehículos que circulen en dirección contraria a la del vehículo indicador.

90

2ª.- "INDICADOR LUMINOSO DE PELIGRO, PARA VEHICULOS DE TRACCION MECANICA", de conformidad en un todo en lo esencial y fines industriales a lo descrito en la precedente Memoria Descriptiva y gráficamente representado en el adjunto plano para su mejor comprensión.

95

Esta Memoria consta de CUATRO hojas mecanografiadas por una sola cara a doble espacio en 96 líneas.

Barcelona, 14 de Junio de 1.962

Por autorización del interesado.

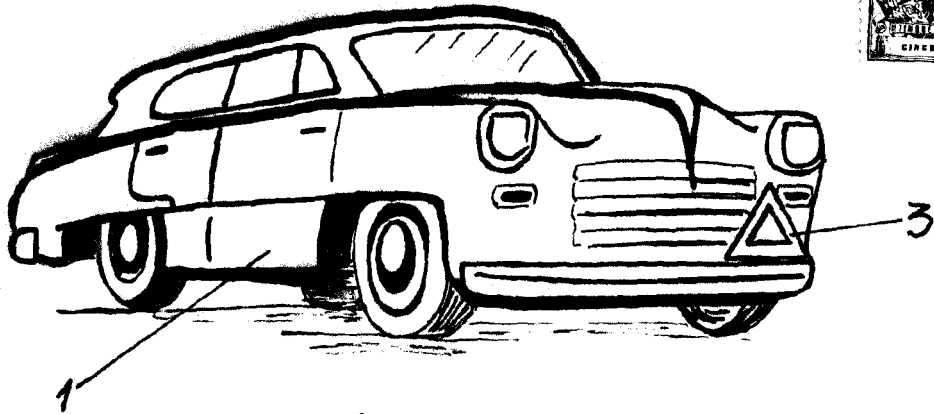
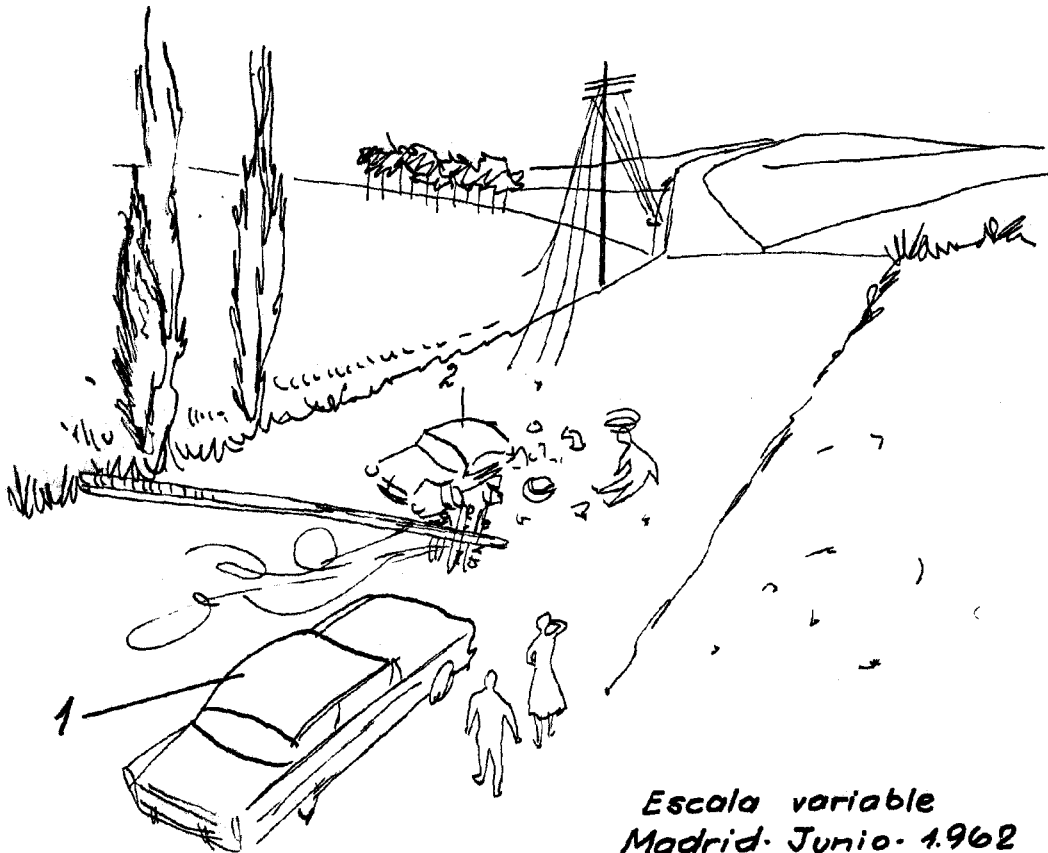


Fig. 1



Escala variable  
Madrid. Junio. 1962

Fig. 2